

RÈGIM INTERIOR

REGISTRE

ENTRADA

Nº 106

Nº



EIXIDA
CASTELLÓ

DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ

DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ

DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ

Ajuntament de Borriol

REGISTRE GENERAL

28 MAYO 2014

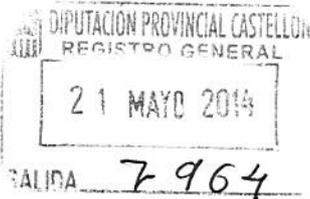
ENTRADA

EIXIDA

N.º 2015

N.º

COOPERACION MUNICIPAL



JOSÉ CASTILLO MONTOLIU (1 de 1)
Jefe Sección Pl. Rec. y Exped.
Fecha: 21/05/2014
HASH: f8a514b74da3b06b33a76546f95e56

La Excm. Diputación Provincial de Castellón de la Plana, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el día 20 de Mayo de 2014, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de BORRIOL en fecha 7 de mayo de 2014 para la suscripción de un convenio singular con esta Diputación Provincial para la realización de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE JARDÍN DE SAN ANTONIO Y PISTA MULTIDEPORTE EN AVDA. ZARAGOZA".

Vistos los Informes favorables emitidos por Intervención, Servicios Jurídicos, OTAM y la Sección de Cooperación.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Castellón y el Ayuntamiento de BORRIOL para la realización de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE JARDÍN DE SAN ANTONIO Y PISTA MULTIDEPORTE EN AVDA. ZARAGOZA".

2.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 93.170'30 € en favor del Ayuntamiento de BORRIOL, financiándose la actuación denominada "Acondicionamiento parque jardín de San Antonio", por importe de 60.739'30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 17101 7621354, documento contable RC 23084, y la actuación denominada "Acondicionamiento pista multideporte en Avda. Zaragoza", por importe de 32.431'00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 34200 7621353, documento contable RC 23085.

3.- Facultar al Presidente de la Diputación para la firma del mismo y de los demás actos y trámites necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Por otro lado, le comunico que previamente al pago material de los documentos justificativos del gasto, deberá formalizar el presente Convenio mediante la firma del mismo, para lo cual deberá ponerse en contacto con la Presidencia de esta Corporación en los siguientes teléfonos 964-359 623 / 964- 359 633.

Notificar la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que conforme al artículo 44, en relación con el 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, contra la presente Resolución no cabrá interponer recurso en vía administrativa, si bien podrá formular potestativamente requerimiento para su anulación o revocación, en el plazo de dos meses contados desde que reciba la presente notificación, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo, requerimiento que se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción este Departamento no lo contestara. El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso sobre el requerimiento previo o éste se entienda presuntamente rechazado.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Cod. Validación: YLEH6CCAAX759KGRWHMGSNFGQ | Verificación: <http://dipcas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 1 de 2



DIPUTACIÓN
DE
CASTELLÓN



DIPUTACIÓN
DE
CASTELLÓN



DIPUTACIÓN
DE
CASTELLÓN



DIPUTACIÓN
DE
CASTELLÓN

Si no formula dicho requerimiento previo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, de acuerdo con los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, pudiendo ejercitar, en su caso, cualquier otra vía que estime pertinente.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

En Castellón de la Plana,

EL JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,

(Documento firmado electrónicamente)

José Castillo Montoliu

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Cod. Validación: YLEH6CCAAX799KGRWHMQSNFGQ | Verificación: <http://dipcas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2